
ACTA SESION REUNIÓN ORDINARIA
Consejo Zonal de Pesca IX y XIV Regiones
07/12/2016

A 07 de diciembre de 2016, siendo las 15:00 horas, en sala de reuniones del Servicio Nacional de Pesca Región de La Araucanía, se da inicio a la reunión ordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las IX y XIV Regiones, convocada mediante correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2016. Asisten a esta sesión los siguientes Consejeros: Guillermo Rivera Sánchez, Ricardo Torrijos (en representación del Director Regional de Pesca de la IX Región), Rodrigo Gutiérrez Ibáñez, Ana María Bravo Castro, Hernán Machuca Vallejos, Juan Carlos González Vergara, José Alarcón Marchant, Fabián Manríquez Durán, Carlos Salazar Acuña, Domingo Benavides Henríquez, Carlos Jainaga Mallagaray, Roberto Contreras Rodríguez, Claudio Barrientos Águila.

Previo a dar inicio a la sesión, el Sr. Presidente da la bienvenida al nuevo integrante del Consejo Zonal, don Claudio Barrientos de Cedepesca, como representante de las entidades sin fines de lucro. A su vez, indica que en el caso del cargo de representante suplente de las Universidades o Institutos Profesionales reconocidos por el Estado, aún se encuentra en proceso la designación, luego del fallecimiento del Sr. Julio Lamilla.

Los temas de tabla a tratar en la sesión corresponden a los siguientes:

1. Aprobación de acta de la sesión anterior.
2. Consulta al Consejo Zonal de Pesca la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Anchoqueta y Sardina común V a X Región, año 2017 de acuerdo a lo indicado en el informe técnico (R.Pesq) N° 232-16, que se adjunta, elaborados por esta Subsecretaría para apoyar su labor.

3. Consulta al Consejo Zonal de Pesca la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Jurel entre la XV y X Regiones, año 2017 de acuerdo a lo indicado en el informe técnico (R.Pesq) N° 241-16, que se adjunta, elaborado por esta Subsecretaría para apoyar su labor.
4. Consulta al Consejo Zonal de Pesca la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Merluza común entre la IV Región y el paralelo 41°28,6' LS, año 2017, de acuerdo a lo indicado en el informe técnico (R.Pesq) N° 258-16, que se adjuntan, elaborados por esta Subsecretaría para apoyar su labor.
5. Elaboración del Programa Anual de Investigación 2018.
6. Difusión del Informe Final Proyecto UTF/CHI/042/CHI "*Asistencia para la revisión de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el marco de los instrumentos, acuerdos y buenas prácticas internacionales para la sustentabilidad y buena gobernanza del sector pesquero*", preparado por la FAO en el marco de la revisión de la Ley 20.657, que modifica la LGPA.
7. Varios.

El Presidente del Consejo, consulta si existen observaciones al Acta de la sesión anterior. Dado que los Consejeros presentes no presentan observaciones al Acta anterior, esta se aprueba en forma unánime.

En relación a las consultas efectuadas al Consejo, se otorga la palabra a la Sra. Daniela Cajas Ramírez, Profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, para que presente los antecedentes de las distribuciones de las fracciones artesanales de las cuotas de los recursos Jurel, Merluza Común, Sardina Común y Anchoqueta.

Efectuadas las presentaciones, y habiéndose debatido los contenidos de cada una de ellas, se registran las siguientes observaciones:

-
- Distribución de Cuota Artesanal Jurel: Sin Observaciones.
 - Distribución de Cuota Artesanal Merluza Común: El Consejero Machuca indica que en el caso de la Región de La Araucanía, hay merluza pero que comercialmente no es atractivo porque nadie les compra, así que sólo las capturan como fauna acompañante.
 - Distribución de Cuota Artesanal Anchoqueta y Sardina Común: Se destaca la situación de ambos recursos y las modificaciones de cuota respecto del año 2016, indicándose que en el caso de la anchoqueta hubo un aumento de cuota no obstante encontrarse en estado de colapso, mientras que en el caso de la sardina común, la cuota disminuyó sin perjuicio de encontrarse en estado de plena explotación. Al respecto, se indica que el aumento de cuota de anchoqueta, se justifica porque tuvo un reclutamiento importante, con un incremento del 61% respecto del año 2015.

En relación a la distribución regional de la cuota, se solicita dejar consignado en acta un requerimiento de modificación de distribución, en base a la mayor disponibilidad del recurso, toda vez que éste se encuentra principalmente en las costas de la IX y XIV Regiones. El Consejero Jainaga indica que las cuotas asignadas a las regiones IX y XIV fueron sobrepasadas en casi 3 veces producto de las cesiones que provinieron principalmente de la VIII Región. Agregó además que la sardina de la zona mide entre 12 y 15 cms, mientras que la anchoqueta que empezó a llegar recientemente, alcanza los 25 cms.

Prosiguiendo con la Tabla de la sesión, se presentan ante el Consejo, para su discusión y priorización, 13 fichas con propuestas de Programa de Investigación 2018. La elaboración de éstas fueron realizadas a partir del concepto de explotación sustentable, considerando 3 ámbitos de trabajo: biológica, ecológica y socioeconómica. Una vez presentadas y discutidas las propuestas, se acuerda que cada Consejero envíe sus

priorizaciones por correo electrónico, correspondiendo al Presidente del Consejo derivar la información a Valparaíso.

Para el sexto punto de la Tabla, el Presidente del Consejo, presenta el Informe Final Proyecto UTF/CHI/042/CHI *"Asistencia para la revisión de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el marco de los instrumentos, acuerdos y buenas prácticas internacionales para la sustentabilidad y buena gobernanza del sector pesquero"*, preparado por la FAO en el marco de la revisión de la Ley 20.657, que modifica la LGPA, el cual se enmarca en los objetivos de Gobierno para la modernización de la legislación nacional, de modo de alinear nuestra Ley con los estándares internacionales. Se destaca que la evaluación que realiza la FAO es de carácter técnica y que ésta consideró un marco teórico, un análisis de brechas de la Ley General de Pesca y Acuicultura respecto de estándares internacionales, y un informe final con recomendaciones para disminuir las brechas identificadas. Respecto de éstas, el Presidente señala que la Subsecretaría de Pesca se hará cargo a partir de la generación de grupos de trabajo interno, de manera de generar propuestas de modificación de Ley o de reglamento, según corresponda.

El Consejero Juan Carlos González, señala que dentro de los temas prioritarios a trabajar están:

- a) El tema laboral, donde se ha solicitado que se ratifique el Convenio 188 de la OIT.
- b) La reclasificación del sector artesanal.
- c) La Política Pesquera.
- d) El reconocimiento de los Pueblos Originarios sin que afecte la actividad pesquera.

Agrega además, que no se puede desmerecer a una organización que pertenece a la ONU, que evaluó desde una perspectiva técnica no sólo una Ley de Pesca sino que además una actividad pesquera, y por lo tanto, hay que hacerse cargo desde una mirada amplia para el bien común.

El Consejero Barrientos, indica que a él llama la atención la falta de transparencia en cómo funciona la administración. Por ejemplo, sucede que la información no está siempre disponible, tampoco se canaliza la información hacia el público. Si bien hay un canal formal de transparencia, no es expedito.

Puntos Varios: No se trataron temas.

No habiendo más temas a tratar, siendo las 17:20 horas, se da por finalizada la sesión.